



Frances T. Berríos Meléndez  
Presidenta del CPEPR

6 de octubre de 2021

**COMENTARIOS ANTE NEPR  
“DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE CARGADORES PARA  
VEHICULOS ELECTRICOS”**

Colegio de Peritos Electricistas  
San Juan, Puerto Rico

Al Honorable Negociado:

Primero debo felicitar a Negociado de energía por tomar la iniciativa de trabajar con el tema del “DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE CARGADORES PARA VEHICULOS ELECTRICOS”. Debido a la ausencia de legislación y reglamentación, el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico ha tomado la iniciativa de comenzar la educación de su matrícula con seminarios introductorios en tema de Instalación de Cargadores para vehículos eléctricos.

En la actualidad Puerto Rico cuenta con cerca de 25,000 de autos eléctrico con una combinación de híbridos enchufables y eléctricos. Se espera que con las iniciativas y compromiso con el medio ambiente del presidente Joe Biden, la venta de automóviles eléctricos ronde cerca de los 5,000 autos mensuales. Ya establecido ese panorama.


Es un hecho ineludible que, en la actualidad se están haciendo instalaciones de cargadores para autos eléctricos y no hay garantías que estas estén siendo realizadas por personal capacitado y certificado. También es un hecho que la proliferación de estas instalaciones levanta la necesidad imperiosa de una reglamentación en acorde con las nuevas tendencias y mejores prácticas. De otra parte, la dilación de esta reglamentación pone en riesgo la vida y propiedad de los usuarios ante la posibilidad que las mayorías de estas instalaciones no se encuentren en cumplimiento con los requerimientos del Código Nacional Eléctrico vigente.

El Colegio de Peritos Electricistas tiene la responsabilidad delegada por la Ley 115 de 2 de junio de 1976 de garantizar la seguridad no solo de sus colegiados, sino también del consumidor. Es por eso por lo que estamos trabajando legislación para regular la instalación de cargadores de autos eléctricos. Esta iniciativa es motivada a que la instalación de estos artefactos cambiaría la carga requerida en residencias, comercios y en el caso de cargadores modo III y IV (Super chargers) que conllevarían la instalación de una subestación. Que a su vez conlleva cambios eléctricos en las instalaciones de hogares, comercios, incluyendo una evaluación de carga para verificar la necesidad de estos cambios. Es por eso que estas instalaciones conllevarán una certificación profesional para la capacitación del perito electricista en la instalación de estos cargadores eléctricos. Esta certificación profesional abre la posibilidad de certificación eléctrica de estas instalaciones y la creación de permisos. Equiparando a Puerto Rico a otros estados.

 PO Box 363611  
San Juan PR 00936-3611

 peritoselectricistas.org  
info@peritoselectricistas.org

 787-781-7184

 Puerto Nuevo, 706 calle Córdova  
San Juan, PR, 00920



Frances T. Berríos Meléndez  
Presidenta del CPEPR

Luego de una investigación en otras jurisdicciones de Estados Unidos se pudo constatar que la norma es la certificación de la instalación, mantenimiento y reparación de cargadores de autos eléctricos.

La aplicación de una norma donde toda persona o entidad que instale mantenga o repare estaciones de cargadores eléctricos. Este permiso es ante una Comisión reglamentaria y debe hacerse previo a la instalación, mantenimiento o reparación de la estación de carga. La información requerida por solicitud incluyendo la certificación profesional del instalador que garantiza que la persona está debidamente adiestrada y cualificada. Además, tiene como requerimientos de seguros para daño a la propiedad y a la vida y otro de "liability" para el comercio en general.

Cada permiso este sujeto a cumplimiento del NEC, permisología y reglamentos entre otros so pena de suspensión, revocación y se exponen a sanciones o combinación de ambos. Esta certificación deberá ser renovada anualmente como muestra de que esta instalación mantiene los estándares de establecidos.


Gracias por su atención a este asunto tan importante para todos. Cualquier duda se puede comunicarse al 787-781-7184, [fberrios@peritoselectricistas.org](mailto:fberrios@peritoselectricistas.org) gustosamente le asistiremos.

Frances Berríos Meléndez  
Presidenta del CPEPR

 PO Box 363611  
San Juan PR 00936-3611

 [peritoselectricistas.org](http://peritoselectricistas.org)  
[info@peritoselectricistas.org](mailto:info@peritoselectricistas.org)

 787-781-7184

 Puerto Nuevo, 706 calle Córdova  
San Juan, PR, 00920